

Senadora Vodanovic Expresa Preocupación por la Lenta Ejecución del Presupuesto del MOP en la Región del Maule y Emplaza al Seremi

La Senadora Vodanovic expresa su seria preocupación por la ejecución presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas en la región del Maule, que alcanza apenas un 8% del total asignado para el año 2024, incluyendo las obras de reconstrucción críticas tras los recientes desastres naturales.

"Es preocupante que la ejecución del presupuesto para proyectos esenciales de reconstrucción y desarrollo en el Maule avance a un ritmo tan preocupantemente lento. Es la más baja entre todas las regiones del país. Es crucial que los recursos asignados para la recuperación de la infraestructura dañada en las inundaciones se apliquen de manera efectiva y sin demoras", destacó la Senadora Vodanovic. "La región del Maule es vital para la agricultura nacional y su estabilidad socioeconómica depende en gran medida de la infraestructura adecuada."

Ante esta situación, la Senadora Vodanovic ha emplazado directamente al secretario regional Ministerial (Seremi) del Ministerio de Obras Públicas del Maule a proporcionar explicaciones detalladas sobre las razones detrás de la baja ejecución presupuestaria y a adoptar medidas urgentes para acelerar la implementación de los proyectos. Además, ha solicitado un informe exhaustivo sobre las estrategias que el Seremi y el Ministerio planean implementar para mejorar la ejecución presupuestaria y garantizar el uso efectivo de los fondos públicos en la reconstrucción y desarrollo regional.

"La comunidad del Maule necesita más que promesas; requiere acciones concretas y resultados tangibles. Insto al Seremi y al MOP a actuar con la urgencia que esta situación demanda. Debemos asegurar que los fondos destinados para la reconstrucción se manejen con la máxima eficiencia para soportar no solo la recuperación sino también el progreso futuro de la región", concluyó la Senadora.

Comunicado de Prensa

Senadora Vodanovic anuncia la presentación de una reforma constitucional para establecer un régimen penitenciario especial de alta seguridad

En un paso sustantivo hacia el fortalecimiento de la seguridad penitenciaria y el combate al crimen organizado, la Senadora Vodanovic ha presentado una reforma constitucional que busca establecer un marco legal sólido para la creación de un régimen penitenciario especial de alta seguridad dedicado específicamente a las personas imputadas o condenadas por delitos relacionados con el crimen organizado y actos violentos.

La necesidad de esta reforma surge de la constatación de que las actuales normativas que rigen las cárceles de alta seguridad, basadas en órdenes internas de Gendarmería de Chile, no ofrecen el nivel de rigurosidad y protección necesarias. Esta situación ha permitido que decisiones judiciales individuales, como las observadas recientemente en el caso involucrando al juez Urrutia y miembros del Tren de Aragua, puedan socavar los esfuerzos de segregación y seguridad llevados a cabo por Gendarmería.

La Senadora Vodanovic subraya la importancia de reconocer y apoyar la labor crítica que realiza Gendarmería de Chile, enfatizando que la seguridad de nuestras cárceles —tanto en su interior como en las áreas perimetrales y circundantes— es de suma importancia. La presencia de organizaciones criminales que se originan y operan desde los establecimientos penitenciarios en otros países de América Latina es un claro recordatorio de los riesgos que enfrentamos.

“Tal como existe una garantía constitucional de igualdad ante la ley para quienes se encuentran en igual condición, es necesario que tengamos una obligación constitucional de hacernos cargo de la seguridad en nuestras cárceles, manteniendo a los privados de libertad por delitos violentos y asociados al crimen organizado en un modelo más estricto, más robusto, menos cuestionable jurídicamente y que proteja fuertemente a la comunidad y al personal de Gendarmería, tal como sucede en países como Italia y Estados Unidos.”

Este proyecto de ley constitucional introduce modificaciones específicas en la Constitución Política de la República para establecer criterios claros y diferenciados que determinen el tipo de establecimiento penitenciario, las unidades encargadas de la seguridad, las medidas de seguridad internas y perimetrales, el régimen penitenciario aplicable, así como el régimen de visitas y encomiendas para las personas sujetas a prisión preventiva o condenadas por delitos específicos.

Comunicado de Prensa

Fecha: 12 de abril de 2024

Oficina de la Senadora Vodanovic

Título: Senadora Vodanovic celebra el lanzamiento del Fondo Puente del Royalty Minero en la Región del Maule

El gobierno ha comenzado oficialmente la distribución de \$6.370.352.342 del Fondo Puente del Royalty Minero a 28 de las 30 comunas de la Región del Maule, demostrando el firme compromiso de la administración actual por asegurar una redistribución equitativa de los ingresos derivados de la minería. Este fondo es una parte esencial de la estrategia de desarrollo sostenible y equidad territorial del gobierno, diseñada para compensar adecuadamente a las regiones impactadas por la actividad minera y a aquellas que disponen de menos recursos.

Un aspecto destacado de esta distribución es el considerable apoyo que recibirán las comunas con menores ingresos del Fondo Común Municipal. Empedrado, con un aumento presupuestal del 6,01% sobre sus ingresos propios, y otras comunas como Chanco y Villa Alegre, con incrementos del 5,17% y 4,87% respectivamente, son ejemplos palpables de cómo estos recursos pueden generar un impacto positivo en nuestras comunas. Estos fondos están destinados a mejorar infraestructuras y servicios públicos, lo que subraya nuestro compromiso con la mejora continua de la calidad de vida en la Región del Maule.

La administración de estos recursos debe regirse por estrictas normas de transparencia y probidad, asegurando que se utilicen exclusivamente en proyectos que beneficien directamente a los ciudadanos y no para el pago de deudas municipales. Esto debe reflejar la determinación del gobierno de garantizar que cada inversión tenga un retorno directo en el bienestar de la población local.

Este es un paso significativo para la Región del Maule y para Chile, demostrando que es posible ejecutar políticas gubernamentales que promuevan la equidad y el progreso de todas nuestras regiones. Continuaremos esforzándonos por garantizar que los beneficios de tales iniciativas se extiendan por todo el país.

Intervención de la Senadora Paulina Vodanovic durante la Hora de Incidentes

Señor Presidente,

Hoy me dirijo a esta Cámara no sólo como representante de los ciudadanos del Maule, sino como defensora de los trabajadores públicos de nuestra región, específicamente de los funcionarios de la Salud.

Las asociaciones gremiales de base, como APROTES, AFUPROSES, AFUMINSAL, y AFUSAP Maule, han emitido una declaración pública donde exponen una situación alarmante: a pesar de haber establecido un Procedimiento de Movilidad Interna que prometía equidad y objetividad, la implementación de dicho procedimiento ha resultado ser profundamente injusta y discriminatoria.

Según la Resolución N° 517 del 10 de abril de 2024, de un total de 21 funcionarios inscritos, sólo 2 serían ascendidos automáticamente. El resto, sujeto a una incertidumbre intolerable, debe esperar la autorización de la DIPRES, un proceso que no estaba estipulado originalmente y que contraviene los acuerdos preestablecidos a nivel nacional y regional.

Es por ello que solicito formalmente el envío de oficios a la ministra de salud, Dra. Ximena Aguilera Sanhueza, para que se revise de manera urgente este procedimiento. Es fundamental que el Ministerio de Salud asegure que sus políticas y prácticas no solo se alineen con los principios de equidad y justicia, sino que también se implementen de manera que reflejen estos valores.

Solicito que se considere lo siguiente:

1. La aprobación inmediata y completa de la nómina de funcionarios administrativos y técnicos de los grados 17 y 18 enviada desde la región del Maule.

2. El mantenimiento de los criterios establecidos por la mesa de movilidad para futuras mejoras laborales.

Esto no solo será un gesto de justicia hacia los funcionarios afectados, sino también una afirmación del compromiso de nuestro gobierno con las buenas prácticas laborales en todas las instituciones públicas del país.

Gracias, Presidente.

Minuta para la Presentación del Proyecto de Ley: Instauración del Día Nacional de la Ganadería Camélida

Objetivo del Proyecto de Ley:

Instaurar el 9 de mayo como el Día Nacional de la Ganadería Camélida en Chile, en reconocimiento a su relevancia cultural, económica y ambiental, especialmente para las comunidades indígenas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Argumentos para la Instauración del Día Nacional de la Ganadería Camélida:

1. Patrimonio Cultural Inmaterial:

- La ganadería camélida es parte esencial del patrimonio cultural inmaterial de Chile, reconocido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Está profundamente integrada en las tradiciones y cosmovisión de comunidades indígenas como los aymaras, quechuas, lickanantay y colla.

2. Contribución a la Seguridad Alimentaria:

- Proporciona recursos vitales como carne, leche, fibra y cuero, esenciales para la alimentación y subsistencia de las comunidades locales.
- Contribuye significativamente a la economía local y al sustento de familias indígenas.

3. Sostenibilidad Ambiental:

- Representa un modelo de producción extensiva que coexiste en armonía con el frágil ecosistema altoandino, promoviendo un uso sostenible de los recursos naturales y minimizando el impacto ambiental.

4. Apoyo Internacional y Desarrollo Sostenible:

- La FAO ha reconocido y apoyado la ganadería camélida en Chile mediante capacitaciones técnicas, desarrollo de infraestructura y proyectos productivos que mejoran la calidad de vida de las comunidades ganaderas.
- Promueve prácticas de manejo sostenible y contribuye al reconocimiento global de la ganadería camélida.

Beneficios Esperados de la Instauración del Día Nacional:

- Fortalecimiento del reconocimiento nacional e internacional de la ganadería camélida como un componente vital del patrimonio nacional.
- Promoción del turismo cultural y ecológico en las regiones del norte de Chile.
- Mayor apoyo y visibilidad para las políticas y programas de desarrollo dirigidos a las comunidades indígenas ganaderas.
- Aumento en la inversión en investigación y desarrollo de prácticas sostenibles relacionadas con la ganadería camélida.

Conclusiones:

El establecimiento del Día Nacional de la Ganadería Camélida no solo honraría una práctica ancestral, sino que también reforzaría el compromiso de Chile con la preservación cultural y el desarrollo sostenible, alineándose con los esfuerzos de la FAO y otros organismos internacionales.

Este 1° de mayo celebramos lo avanzado y apuramos lo pendiente

Por Senadora Paulina Vodanovic, Presidenta del Partido Socialista, Región del Maule

En este Día del Trabajador, celebramos no solo el esfuerzo incansable de nuestros trabajadores, sino también los logros significativos que hemos conseguido en nuestra continua lucha por los derechos laborales en Chile. Como su senadora y como presidenta del Partido Socialista, estoy comprometida con la transformación de nuestras políticas laborales hacia un sistema que valore la dignidad y el bienestar de cada trabajador, trabajadora y sus familias

Estos últimos dos años han sido testigo de cambios históricos, destacándose la reducción de la jornada laboral a 40 horas. Esta reforma, en plena implementación, no solo mejora la calidad de vida de nuestros trabajadores, permitiéndoles más tiempo para sus familias y para sí mismos, sino que también promueve una mayor productividad y satisfacción laboral.

Junto a esta medida, celebramos el aumento del sueldo mínimo, que a partir del 1 de julio será de \$500 mil, una iniciativa central del presidente Boric que ha contribuido al alivio de muchas chilenas y chilenos. Este aumento representa un paso vital hacia la reducción de la desigualdad económica y la promoción de un reparto más justo de la prosperidad nacional.

Sin embargo, aún enfrentamos desafíos significativos, especialmente en lo que respecta a nuestra reforma de pensiones. Esta reforma pendiente busca proporcionar un sistema de pensiones más robusto y justo, que asegure un retiro digno para todos. Es un tema de urgencia nacional y requiere de nuestro compromiso colectivo para llevar a cabo los cambios necesarios que garanticen seguridad y estabilidad a nuestros mayores.

En este día especial, quiero reafirmar mi compromiso de seguir trabajando arduamente para abordar estos temas pendientes y continuar mejorando las condiciones de todas las trabajadoras y trabajadores en nuestra nación. La lucha por un trabajo digno y justo es continua, y juntos, paso a paso, podemos lograr un futuro laboral más justo y equitativo para todos.

Gracias a cada trabajador y trabajadora por su invaluable contribución a nuestro país. Es su esfuerzo lo que impulsa nuestro progreso, y es nuestra responsabilidad como sus representantes asegurar que este progreso se refleje en cada aspecto de sus vidas laborales.

PETICIÓN DE OFICIO

A: Dra. Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud.

De: Paulina Vodanovic Rojas, Senadora.

Estimada Dra. Aguilera Sanhueza,

Por medio del presente oficio, me dirijo a usted en mi calidad de senadora de la República, para poner en su conocimiento y solicitar su urgente intervención en una situación que afecta profundamente a los funcionarios de la Salud Pública de la Región del Maule.

Hemos sido informados por medio de una declaración pública emitida por las asociaciones gremiales de base, incluyendo APROTES, AFUPROSES, AFUMINSAL y AFUSAP Maule, acerca de preocupaciones serias relacionadas con la implementación del Procedimiento de Movilidad Interna, regulado mediante Resolución N° 985, de fecha 08 de agosto de 2023. Este procedimiento, diseñado para regularizar el aumento de grados con criterios equitativos y objetivos, ha mostrado deficiencias significativas en su aplicación, como lo evidencia la posterior Resolución N° 517 de fecha 10 de abril de 2024.

De acuerdo a la información proporcionada, de un total de 21 funcionarios inscritos para beneficios en esta movilidad, solo 2 han sido aprobados automáticamente, dejando al resto pendiente de autorización por parte de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), un paso que no estaba contemplado en el protocolo original y que genera una gran incertidumbre y malestar entre el personal.

Esta situación es percibida como antidemocrática y discriminatoria, no solo por no respetar los acuerdos previamente suscritos a nivel nacional y regional, sino también por poner en riesgo la estabilidad y el bienestar de nuestros funcionarios públicos, muchos de los cuales poseen una antigüedad significativa en la institución.

En este contexto, solicito de manera formal que se tomen las siguientes acciones:

1. Revisar de manera inmediata la aplicación del Procedimiento de Movilidad Interna y asegurar su cumplimiento conforme a los acuerdos y criterios establecidos.
2. Aprobar en su totalidad y con carácter de urgencia la nómina de funcionarios administrativos y técnicos de los grados 17 y 18 enviada desde la región del Maule.

3. Mantener los criterios de la mesa de movilidad para futuras mejoras, garantizando un proceso justo y transparente.

Confío en su liderazgo y compromiso con las buenas prácticas laborales para resolver esta situación de manera favorable y justa, restableciendo la confianza en nuestra gestión pública.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a sus comentarios y a la resolución de esta situación.

Atentamente,

Paulina Vodanovic Rojas

Senadora

Senadora Vodanovic Presenta Proyecto de Ley para Fortalecer la Seguridad Pública y Prevenir Delitos Cometidos en Motocicletas

[Valparaíso, Chile] - En un esfuerzo continuo por mejorar la seguridad pública y responder efectivamente al aumento de delitos cometidos utilizando motocicletas, la Senadora Paulina Vodanovic del Partido Socialista ha presentado un innovador proyecto de ley que propone modificaciones significativas a la ley de tránsito.

El proyecto de ley, ingresado al Senado el martes 23 de abril, tiene como objetivo principal implementar un sistema obligatorio de registro de las placas de motocicletas y las licencias de los conductores en todas las estaciones de servicio del país. Este registro deberá mantenerse por un periodo mínimo de 90 días y estar disponible para las autoridades de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

"Con esta medida, no solo facilitaremos la labor investigativa de nuestras fuerzas policiales, sino que también estableceremos un mecanismo de prevención que desalentará el uso de motocicletas en la comisión de delitos. La idea es que ninguna moto sin patente o cuyo conductor no tenga licencia de conducir pueda cargar combustible", explicó la Senadora Vodanovic durante el anuncio del proyecto.

Este proyecto es parte de una estrategia más amplia conocida como "third party policing", que busca involucrar a actores no tradicionalmente asociados con la seguridad pública en la prevención y control del delito. La Senadora Vodanovic ha destacado que la iniciativa surge como respuesta a un creciente cuerpo de evidencia que demuestra la eficacia de los registros y controles administrativos en la reducción de la criminalidad.

"Es hora de adaptar nuestras leyes y prácticas a las realidades del siglo XXI. Con esta legislación, Chile no solo se pone a la vanguardia en la lucha contra la delincuencia utilizando motocicletas, sino que también fortalece su compromiso con la seguridad y protección de todos sus ciudadanos", concluyó la Senadora.